

Cuotas y Servicios 2022

PUERTO

ALQUILER DE AMARRE	Estancias > 1 año		Estancias < 1 año		T5
Eslora y manga Máxima			Temp. Alta	Temp. Baja	€ x m2 x día
	ANUAL	MES	DIA	DIA	
5 x 2	396,24 €	33,02 €	3,30 €	2,20 €	0,04 €
6 x 2,5	587,88 €	48,99 €	4,90 €	3,27 €	0,04 €
8 x 3	939,24 €	78,27 €	7,83 €	5,22 €	0,04 €
10 x 3,5	1.373,76 €	114,48 €	11,45 €	7,63 €	0,04 €
12 x 4	1.878,72 €	156,56 €	15,66 €	10,44 €	0,04 €
15 x 4,5	2.645,40 €	220,45 €	22,05 €	14,70 €	0,04 €

VARADERO

SERVICIOS CON GRUA CLUB	ESTANCIA X DIA	ESTANCIA X DIA	PINTURA CASCO	LIMPIEZA CASCO	GRUA (50 Tns.)
Eslora					varada y botadura
	Primeros 30 días	Día 31 y ss.			1 semana (*)
5 m.	1,39 €	4,16 €	35,70 €	25,60 €	29,30 €
6 m.	1,65 €	4,95 €	42,60 €	30,35 €	34,61 €
7 m.	1,92 €	5,76 €	49,50 €	35,15 €	
8 m.	2,22 €	6,66 €	57,00 €	40,50 €	46,90 €
9 m.	2,48 €	7,44 €	64,00 €	45,30 €	
10 m.	2,76 €	8,28 €	71,00 €	50,30 €	52,20 €
12 m.	3,31 €	9,93 €	85,00 €	60,70 €	

OTROS SERVICIOS		CUOTAS SOCIOS	€/MES	ESTANCIA VARADERO EN REMOLQUE	
Rampa asfáltica	- €	Titular	47,02 €	1 DIA	10,65 €
Calamares	7,72 €	De número	47,02 €	1 SEMANA	31,95 €
Hielo	1,15 €	Jubilado	14,11 €	1 MES	63,90 €
Limpieza Sentinas	1,30 €	Filiar	14,11 €	1 AÑO	319,50 €
Electricidad	0,20€ kw/h	Acompñ. Filiar	14,11 €	ESTANCIA VARADERO EN CUNAS	
IMPORTANTE				1 SEMANA	10,65 €

Temporada Alta: 01/06 a 30/09; Temporada Baja: 01/10 a 31/05.-

La facturación por alquiler de amarre se hará inicialmente entendiendo que la estancia es superior al año; En el caso de que la duración efectiva del contrato de amarre sea inferior al año, se realizará factura complementaria con el precio que corresponda a la temporada efectivamente utilizada.

(*) Las **Varadas y Botadas con grúa** incluyen ambos movimientos y la estancia indicada en el calendario de grua.

Varadero cerrado por actos sociales del **8 al 30 de julio 2022**.- Las embarcaciones no retiradas por su titular el día 8/07/2022, serán retiradas por el CLUB a deposito con cargo al titular a razón de 120 € por metro de eslora.

La eslora a efectos de facturación en varadero será la que figure en el Registro Marítimo de la embarcación.

A los **catamaranes** que ocupen mas de un amarre se les aplicará el 150 % sobre el precio base establecido.

Consumo eléctrico: Primeros 50 Kwh al mes sin coste; Tarifas aprobadas por Junta Directiva.

Todas las embarcaciones deberán disponer de documentación y seguro en vigor para contratar el servicio. Todos los precios incluyen los impuestos de aplicación